

1946 - 2016

EXP-UNC: 0054624/2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal (*Ad referéndum del H. Consejo Directivo*) N° 1388 de fecha 31 de Octubre de 2016, se designan, en calidad de interinas a la Archivera Ángela Teresita Cusmai y a la Licenciada Sofía Di Leonardo, en los cargos de Secretarías Técnicas de la Escuela de Archivología, desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el nombre de la Escuela en que deberán desempeñar dicho cargo;

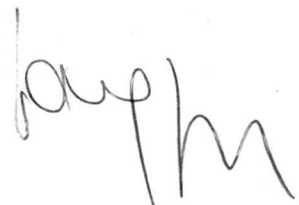
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(*Ad referéndum del H. Consejo Directivo*)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Decanal (*Ad referéndum del H. Consejo Directivo*) N° 1388/16 sólo en lo que se refiere al lugar donde deberán desempeñar sus cargos, la **Archivera Ángela Teresita Cusmai y la Licenciada Sofía Di Leonardo**, para que donde dice: "... del Departamento de Antropología de esta Facultad", diga: **"... de la Escuela de Archivología de esta Facultad"**.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 NOV 2016

RESOLUCIÓN N° **1405**
CR


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES